

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL**

ORDENANZA

Número 181

Serie 2002-2003

Presentada por: Administración

PARA SELECCIONAR EL ARBOL DE MAMEY, LA FLOR DE LA AMAPOLA Y GUARAGUAO COMO SIMBOLOS ADICIONALES Y REPRESENTATIVOS DE NUESTRO MUNICIPIO Y PARA OTROS FINES.

- Por Cuanto : La Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico, Ley Núm. 81, del 30 de agosto de 1991, en su Artículo 2.001 (O), dispone que el Municipio podrá ejercer el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural en la protección de la salud y seguridad de las personas que fomenten el civismo y la solidaridad de las comunidades en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo, con sujeción de las leyes aplicables.
- Por Cuanto : Cada municipalidad de Puerto Rico posee un conjunto de símbolos que lo distinguen y lo relacionan con su acontecer histórico.
- Por Cuanto : Al seleccionar el árbol, la flor y la ave como símbolo, se demuestra el interés del Gobierno Municipal de Guaynabo por mejorar el ambiente, la calidad de vida y el establecer una estrecha relación entre el hombre y la naturaleza.
- Por Cuanto : Un Comité de Timón integrado por la Profesora Ada L. Acosta Rodríguez, Servicio de Extensión Agrícola de Guaynabo; el señor Emilio Pérez Romero, Coordinador Relaciones con la Comunidad, Servicios Legales Comunitarios, Inc.; Sr. Carlos Dominguez Cristobal, Instituto Internacional de Dasonomia Tropical; y la Profesora Esther Rivera, en representación del Distrito Escolar de Guaynabo auscultaron el sentir al respecto en los estudiantes de las escuelas intermedias del Distrito Escolar de Guaynabo, cuya matrícula suma más de 3,000 jóvenes.
- Por Cuanto : El árbol de Mamey (*Mammea Americana*) es la palabra indígena con la cual se designa uno de los barrios guaynabeños, así como una de las especies de la flora del país.
- Por Cuanto : La flor de la Amapola (*Hibiscus ssp*) contribuye al ornato y al esplendor del suelo guaynabeño.
- Por Cuanto : El Guaraguao (*Buteo jamaicensis jamaicensis*) es el nombre de uno de los barrios de Guaynabo, así como el nombre de una de las aves más observadas en la municipalidad.
- POR TANTO : ORDENASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 14 DE MARZO DE 2003.**

- Sección 1ra. : Declarar oficialmente el Mamey, la Amapola y el Guaraguao como el árbol, la flor y el ave símbolo, respectivamente, del pueblo de Guaynabo.
- Sección 2da. : Que esta Ordenanza sea divulgada a través de los medios de comunicación y del sistema educativo a todo Puerto Rico, pero muy especial a la ciudad de Guaynabo.
- Sección 3ra. : Que se celebre una actividad de pueblo en la Plaza Pública de Guaynabo o en aquel lugar que para ello se designe, para presentar oficialmente los símbolos municipales a toda la comunidad.
- Sección 4ta. : Que copia de esta Ordenanza sea enviada al Instituto de Cultura Puertorriqueña, Distrito Escolar de Guaynabo, Servicios Legales Comunitarios, Inc., al Servicio de Extensión Agrícola (Apartado 1977, Guaynabo, Puerto Rico, 00979) y al Instituto Internacional de Dasonomía Tropical (PO Box 25000, Río Piedras, Puerto Rico, 00928-5000).
- Sección 5ta. : Información de cada uno de estos símbolos acompañará esta Ordenanza para formar parte de los documentos municipales.
- Sección 6ta. : Esta Ordenanza, por ser de carácter urgente, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a los funcionarios estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.

Presidente

Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 25 de marzo de 2003.

Alcalde

ELBERT L. LITTLE, Jr., FRANK H. WADSWORTH Y JOSE MARRERO

Servicio Forestal Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de Norteamérica

ARBOLES COMUNES DE PUERTO RICO Y LAS ISLAS VIRGENES

Acuarelas por FRANCES W. HORNE

Esta publicación es auspiciada por:

LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO:
EL COLEGIO DE AGRICULTURA Y ARTES MECANICAS,
LA ESTACION EXPERIMENTAL AGRICOLA
Y EL SERVICIO DE EXTENSION AGRICOLA,

en cooperación con

EL INSTITUTO DE DASONOMIA TROPICAL,
SERVICIO FORESTAL,
DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA
DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.



EDITORIAL UPR

Puerto Rico

1967

GUTÍFERAS

164. MAMEY, mammee-apple. *Mammea americana* L.

EL mamey, hermoso árbol frutal cultivado o silvestre, es mejor conocido por su fruto comestible de color castaño, casi redondo, de 3-10 pulgadas de diámetro. con follaje muy denso de color verde lustroso y copa columnar; 2) corteza que contiene látex de color amarillo pálido, que es visible al cortarse; 3) hojas opuestas, elípticas de 4-6 $\frac{1}{2}$ pulgadas de largo y de 2 $\frac{1}{4}$ -3 $\frac{3}{4}$ pulgadas de ancho, gruesas y coriáceas de color verde lustroso a color verde oscuro en la haz y que muestran numerosas venas laterales paralelas bien juntas; y 4) flores grandes, blancas, fragantes de 1 $\frac{1}{2}$ -2 pulgadas al través de los generalmente 6 pétalos extendidos; nacen en las ramitas mayormente detrás de las hojas.

Árbol siempre verde hasta de 60 pies de altura y 2 pies de diámetro en el tronco. La corteza de color castaño o gris varía desde un tanto lisa hasta ligeramente agrietada. La corteza interior es color castaño claro o color rosado y tiene sabor amargo. Las ramitas gruesas son verdes cuando nuevas tornándose a color castaño.

Los pecíolos gruesos tienen de $\frac{1}{4}$ - $\frac{3}{8}$ de pulgada de largo. Las láminas son redondeadas en el ápice y redondeadas o de

punta corta en la base, ligeramente viradas hacia abajo en el margen, con venas ligeramente hundidas en la haz y de color verde amarillento en el envés. Las hojas tienen puntos glandulares visibles con la ayuda de una lupa.

Las flores son solitarias o unas pocas juntas en pedúnculos gruesos de $\frac{1}{4}$ - $\frac{3}{4}$ de pulgada de largo, incluyendo las flores masculinas, femeninas y bisexuales (polígamo). Los capullos son de color verde blancuzco tornándose a color castaño, redondos a elípticos, de $\frac{1}{2}$ - $\frac{5}{8}$ de pulgada de largo y se abren en 2 sépalos como de $\frac{5}{8}$ de pulgada de largo. Hay de 4-6, generalmente 6, pétalos blancos, obovados, extendidos de $\frac{3}{4}$ -1 pulgada de largo. Las flores masculinas contienen en el centro numerosos estambres pequeños de color amarillo, apiñados, de $\frac{1}{2}$ pulgada de altura, de $\frac{3}{4}$ de pulgada al través y unidos en la base. Las flores femeninas tienen un pistilo compuesto de un ovario de 2-4 células con estilo corto y estigma de 2 lóbulos generalmente anchos.

El fruto (semejante a una baya) tiene una corteza gruesa y una pulpa firme de color amarillo brillante o rojizo y látex blanco. Tiene de 2-4 semillas muy grandes, oblongas, de color castaño rojizo y

de una superficie fibrosa áspera. El árbol se ha observado en flor desde mayo a octubre y con fruto durante la mayor parte del año.

La albura es blancuzca y de color castaño claro y dura. El duramen, de color castaño rojizo, es duro y pesado. Es muy susceptible al ataque de los termites de la madera seca. El peso específico de la madera es 0.62. La madera se seca al aire con rapidez moderada y los defectos debidos al secado son considerables; su reacción al trabajo de máquinas es como sigue: el cepillado, torneado, taladrado y el escopleado son satisfactorios; el moldeado y la resistencia a las rajaduras por tornillo son excelentes: el lijado es deficiente.

La madera de los árboles dispersos que se encuentran en Puerto Rico se usa mayormente para postes. En otros lugares se utiliza para ebanistería, interiores, construcción en general, duelas para barriles, carrocería y pilotes.

Los frutos se consumen crudos o en forma de conservas y mermeladas. La corteza y la pulpa que rodean la semilla son amargas. En las Antillas Francesas destilan un cordial conocido como «eau de Créole» o «crème de Créole» utilizando las flores. El látex gomoso de la corteza y las semillas convertidas en polvo se han usado como insecticidas para extraer aradores e insectos de la piel y para matar garrapatas y otros parásitos de los perros y otros animales domésticos. Las hojas dobladas en forma de cono alrededor de las plantitas de tabaco al plantarse, las protegen de los insectos roedores.

En Puerto Rico y las Islas Vírgenes (Santa Cruz, Santo Tomás, San Juan y Tortola) se siembra por su fruto comestible y como árbol de sombra y ornamental.

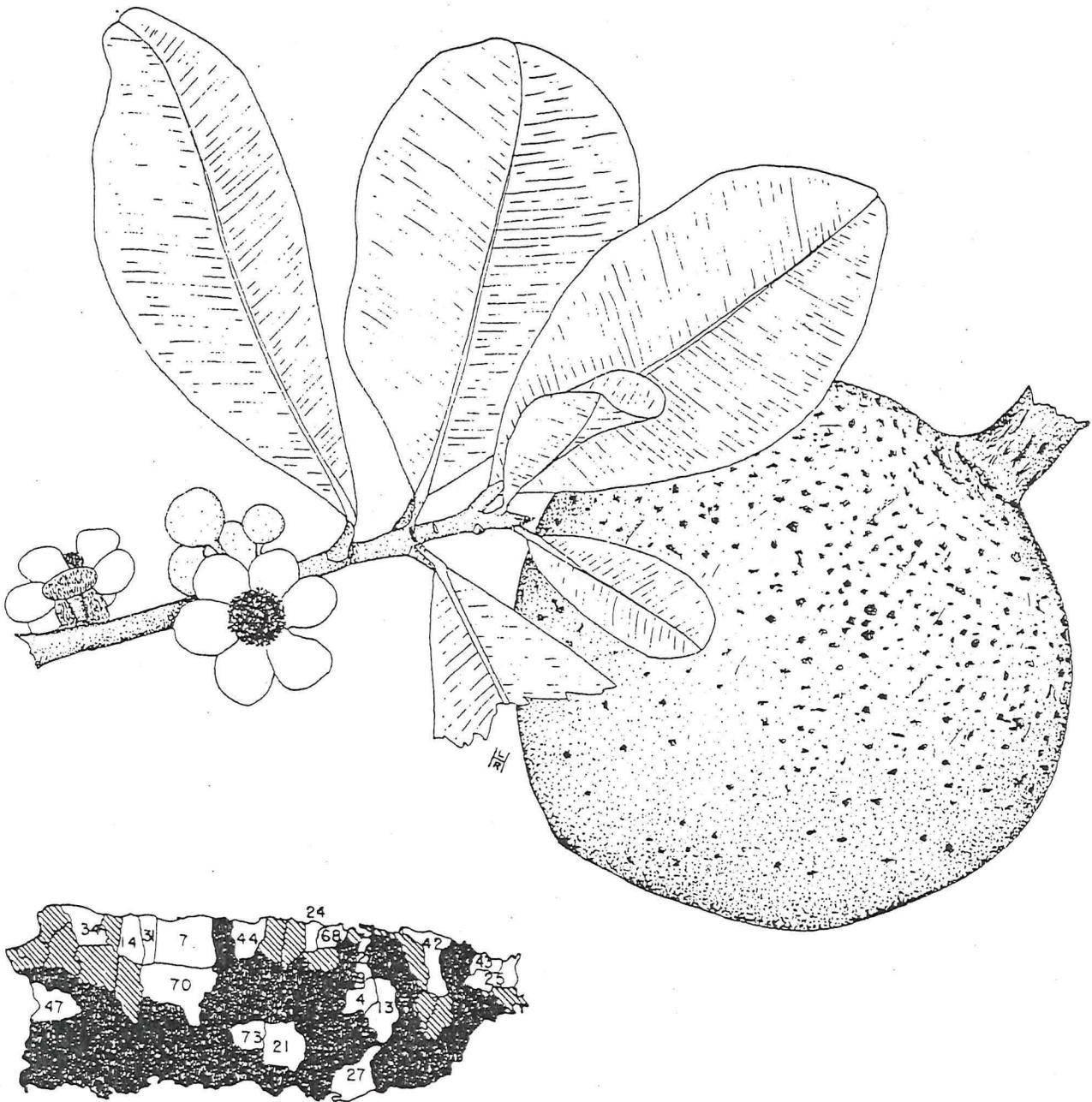
Es árbol común a lo largo de las carreteras y cercas. Aparentemente es nativo de los bosques del litoral húmedo en Puerto Rico.

MUNICIPALIDADES DONDE ES ESPECIALMENTE COMÚN. — 31, 47.

DISTRIBUCIÓN. — Nativo de las Antillas. Ha sido diseminado por el cultivo por la América tropical desde el sur de Florida, Bermuda y en las Antillas desde las Bahamas y Cuba hasta Trinidad y Tobago y desde México hacia el sur hasta Brasil y en los trópicos del Viejo Mundo.

OTROS NOMBRES VULGARES. — Mamee (Islas Vírgenes); mamey (español); mamey de Santo Domingo, mamey amarillo (Cuba); zapote mamey, zapote de niño, zapote de Santo Domingo (México); ruri (Nicaragua); mamey de Cartagena (Panamá, Ecuador); mata-errano (Ecuador); mamey, mammeapple (Estados Unidos, inglés) apricot (Dominica); abricot, abricotier (Haití, Guadalupe, Martinica); abricot des Antilles, abricot de Saint-Dominique, abricot pays (Guadalupe, Martinica); mamie, abricotier (Guayana Francesa); mami-mamaya (Antillas Holandesas); mammi, mamieboom (Surinam); abricó do Pará, abricoteiro (Brasil).

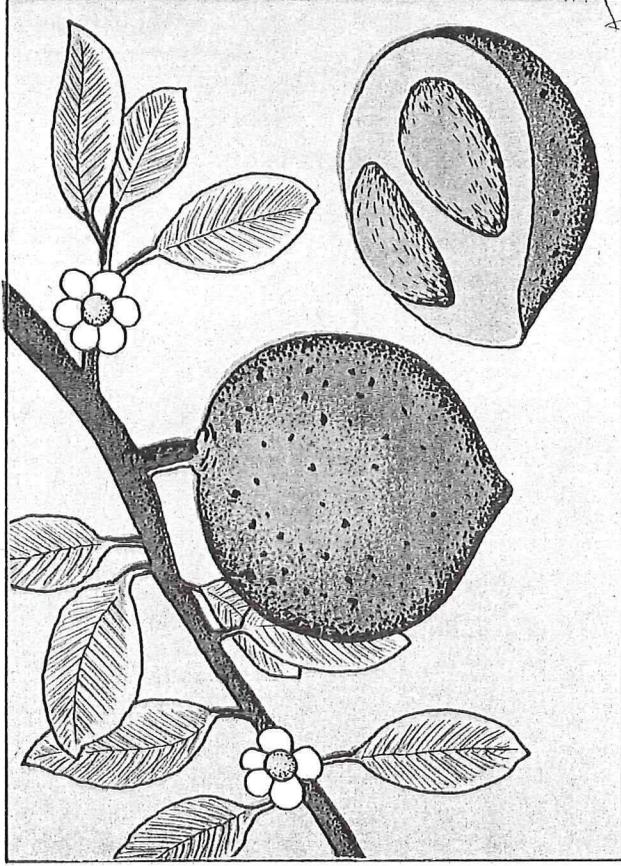
El nombre genérico se deriva del nombre vulgar antillano.



164. Mamey, mamee-apple

Dos tercios de su tamaño natural

Mammea americana L.



MAMEY

LA FLOR AMAPOLA



AMAPOLAS

La Amapola nombre común para el hibicus ornamental, es una flor muy conocida en Puerto Rico. Esta planta pertenece a la Familia Malvaceae; es del género Hibicus.

El hibicus es de origen Asiático probablemente de la China y se cultiva en casi todos los países de clima tropical por la belleza de sus flores. Esta flor florece todo el año. Generalmente la flor dura sólo un día, abre temprano en la mañana y se cierra y marchita en la tarde. A pesar de la corta duración de la flor, ésta se ha usado y aún se usa en arreglos florales muy llamativos por su belleza.

La planta es un elemento formidable para el ornato de jardines ya que se puede utilizar con diferentes propósitos. Ejemplo: como siembra de base, en setos vivos o solos, se adapta a una gran variedad de suelos.

Para fines de la ordenanza municipal nos referimos a la Amapola común, simple y de color rojo.

VIRGILIO BIAGGI

LAS AVES
DE
PUERTO RICO

Ilustraciones por:

Lucila Madruga de Díaz-Piferrer
Christine Boyce

EDICIÓN REVISADA Y AUMENTADA



EDUPR

EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD
DE PUERTO RICO

gida en su localización a una región pequeña cerca de los montes en Maricao, montes en la vecindad de San Germán y Monte Grande y cerca de Jayuya. Su alimento principal y casi único lo constituyen pajaritos pequeños que coge casi siempre al vuelo. Posiblemente antes abundaba más en la Isla, pues se han encontrado huevos de esta especie en cuevas cerca de Morovis. De ser más abundantes en la Isla podrían considerarse perjudiciales a la fauna ornitológica ya que comen reinitas, bienteveos y otros pajaritos pequeños. En la actualidad, debido a la poca cantidad que hay de ellos, merecen que se les proteja para evitar que se extinga la raza.

* * *

R. GUARAGUAO, Guaraguao de la Sierra, Gavilán del Monte, Lechuza.

WEST INDIAN RED-TAILED HAWK

57. *Buteo jamaicensis jamaicensis* (Gmelin)

(Lat., *Buteo*, «buzzard», guaraguao; *jamaicensis*, alusivo a la isla de Jamaica.)

Adultos (Sexos parecidos): De colores variables. Partes superiores achocolatado negruzco, las plumas de la cabeza bordeadas de blanco o café. Primarias negruzcas, las cuatro primeras visiblemente festoneadas, el resto del ala achocolatado negruzco. Las plumas bordeadas de blanco. Cobijas superiores de las timoneras blancas con barras achocolatadas. Rabo rojizo con una banda subterminal de achocolatado negruzco. Partes inferiores blanco achocolatado claro, teñido de rojizo claro y rojizo oscuro o caoba, principalmente en la garganta y pescuezo anterior y moteado en el

pecho posterior. Los muslos generalmente con barras color café y achocolatado claro. Pico azuloso cenizo. Patas amarillas, garras negras. Tamaño aproximado, 20 pulgadas.

Jóvenes: El joven no tiene tanto rojizo en las partes ventrales que son blancuzcas con marcas en el pescuezo y pecho achocolatadas grisáceas. Cola grisácea con barras negruzcas.

Nido y huevos: Los nidos son hechos de ramitas secas y voluminoso en tamaño. Sitúan estos nidos en árboles a bastante altura de la tierra. Ponen de 2 a 3 huevos blanco mate. Tamaño aproximado de los huevos, 56 × 47 milímetros.

Rasgos sobresalientes (Identificación de campo): Ave grande achocolatada negruzca. Su mejor característica es su cola rojiza. Frecuenta florestas densas, especialmente a lo largo de ríos y riachuelos. Cuando está cazando, generalmente vuela en círculos y navega muy alto.

Distribución mundial y situación en la Isla: Anida en algunas de las Antillas Mayores y Menores. Otras razas de esta especie habitan en Cuba, Islas Bahamas, Norte y Centro América y sur de América del Sur. **Residente.** Bastante abundante en Puerto Rico. Anida aparentemente desde enero hasta abril.

Información general: El Guaraguao es abundante en Puerto Rico, especialmente en la vecindad de montes con árboles. El término «guaraguao» es voz india que ha llegado hasta nosotros. Abunda en el interior de la Isla. El alimento principal del guaraguao consiste de mamíferos pequeños como ratones y ratoncitos, reptiles y, ocasionalmente, pollos. Esta ave suele vivir en parejas. Es gran voladora y vuela a grandes alturas describiendo círculos. Se caza viciosamente en Puerto Rico por el «daño» que apa-

rentemente hace atacando pollos, especialmente en los campos de Puerto Rico. Se ha comprobado que por cada pollo que se come este noble ejemplar de la fauna ornitológica de la Isla destruye una cantidad de ratones y ratoncitos que compensan sobremanera el precio del pollo. En vez de destruirse debería protegerse por ley como se hace en muchos estados de la Unión Americana.

* * *



Lámina 22

GUARAGUAO / WEST INDIAN RED-TAILED HAWK
57. *Buteo jamaicensis jamaicensis* (Gmelin)



Municipio Autónomo de Guaynabo

Legislatura Municipal

Hon. Milagros Pabón
Presidenta

CERTIFICACION

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Hon. Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm.181, Serie 2002-2003, aprobada por la Legislatura en su sesión ordinaria del día 14 de marzo de 2003.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

Milagros Pabón
Carmen Delgado Morales
Francisco Nieves Figueroa
Carmen Báez Pagán
Aida Márquez Ibáñez
Ramón Ruis Sánchez
Elsie Droz Rodríguez

Carlos M. Santos Otero
Carmelo Ríos Santiago
Miguel A. Negrón Rivera
Sara Nieves Colón
Adolfo A. Rodríguez Burgos
Guillermo Urbina Machuca
Juan Berríos Arce

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 25 de marzo de 2003.

Y PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad en Guaynabo, Puerto Rico, a los 25 días del mes de marzo del año 2003.


Secretaria Legislatura Municipal